



Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT)

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR

No. EXPEDIENTE

CECANOT-DAF-CM-2022-0045

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

ADQUISICIÓN DE GUANTE ESTERIL SIN POLVO.

Marzo -2022

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana.







1. Objeto del requerimiento

Este documento responde a las Especificaciones Técnicas para participar en el Procedimiento de Compra Menor para la ADQUISICIÓN DE GUANTE ESTERIL SIN POLVO. CECANOT-DAF-CM-2022-0045 Ver a continuación especificaciones técnicas solicitadas:

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad De Medida
1	GUANTE ESTERIL # 7.0 SIN POLVO CAJA 100/1	20,000	UND.
2	GUANTE ESTERIL # 7.5 SIN POLVO, CAJA 100/1	20,000	UND.
3	GUANTE ESTERIL # 8.0 SIN POLVO, CAJA 100/1	16,000	UND.

Fichas Técnica

Guantes Estéril Quirúrgicos de Látex Sin Polvo

Indicaciones: Los guantes de látex quirúrgicos son de primera calidad, con niveles muy bajos de proteínas extraíbles y látex natural. Ofrece una comodidad y ajuste superior y una sensibilidad táctil. Son guantes SIN POLVO para reducir el riesgo de reacciones alérgicas y recubiertas de polímero para facilitar la colocación de la mano húmeda. Ideal para procedimientos quirúrgicos generales, especialmente cuando se necesita una alta sensibilidad táctil.

Características: AQL_1.5, Forma anatómica adecuada para un buen tacto, Comodidad para reducir la fatiga de la mano, Sin polvo para reducir el riesgo de reacciones alérgicas, Revestimiento de polímero para facilitar la entrada de la mano, tanto seca como húmeda, Esterilizado con radiación gamma.

Dimensiones Físicas:

Talla	Según en 455	Según en 455	ASTM D 3577	Valores Guantes CV Medica	Valores Guantes CV Medica	Valores Guantes CV Medica
	Longitud MINIMA(MM)	Ancho de palma (MM)	Espesor minimo(MM)	Longitud MINIMA(MM)	Ancho de palma (MM)	Espesor minimo(MM)
7.5	270	89+5	0,10	270	89+5	0,10
7.0	260	83+5	0,10	260	83+5	0,10







Fichas Técnica

Guantes Estéril Quirúrgicos de Látex Sin Polvo

Indicaciones: Los guantes de látex quirúrgicos son de primera calidad, con niveles muy bajos de proteínas extraíbles y látex natural. Ofrece una comodidad y ajuste superior y una sensibilidad táctil. Son guantes SIN POLVO para reducir el riesgo de reacciones alérgicas y recubiertas de polímero para facilitar la colocación de la mano húmeda. Ideal para procedimientos quirúrgicos generales, especialmente cuando se necesita una alta sensibilidad táctil.

Características: AQL_1.5, Forma anatómica adecuada para un buen tacto, Comodidad para reducir la fatiga de la mano, Sin polvo para reducir el riesgo de reacciones alérgicas, Revestimiento de polímero para facilitar la entrada de la mano, tanto seca como húmeda, Esterilizado con radiación gamma.

Dimensiones Físicas:

Talla	Según en 455	Según en 455	ASTM D 3577	Valores Guantes CV Medica	Valores Guantes CV Medica	Valores Guantes CV Medica
	Longitud MINIMA(MM)	Ancho de palma (MM)	Espesor minimo(MM)	Longitud MINIMA(MM)	Ancho de palma (MM)	Espesor minimo(MM)
8.0	270	95+5	0,10	270	95+5	0.10

1. Entrega de muestra:

Los interesados en participar en el proceso deben presentar sus muestras el jueves 3 de marzo 2022, desde las 09:00 a.m. hasta las 11.00 am.

- Los oferentes que no envíen muestras serán descalificados del proceso.
- Las muestras serán recibidas en la Unidad de Compras y Contrataciones de CECANOT (ver dirección en el punto 3).
- Deberán presentar el Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056).
- Las muestras no se devuelven.







2. Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma del proceso, a través del **Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, o de manera física en la Unidad de Compras y Contrataciones de CECANOT, 4to piso, de lunes a viernes en horario de **8:30 a.m. a 3:30 p.m.**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de estas, hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica a continuación.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

DIRECCIÓN: Calle Federico Velázquez No. 1, María Auxiliadora, Santo Domingo, Distrito Nacional (4to. Piso, Departamento de Compras y Contrataciones).

PRESENTACIÓN: Credenciales, Oferta Técnica y Oferta Económica.

REFERENCIA: CECANOT-DAF-CM-2022-0045
NOMBRE DEL OFERENTE: .

3. Datos de la Cotización:

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener como mínimo los siguientes datos (Indispensable):

- 1. Número de RNC
- 2. Número de Proveedor del Estado (RPE)
- 3. ITBIS transparentado
- 4. Descripción correcta del bien y/o servicio
- 5. Marca de los artículos ofertados
- 6. Condición de pago
- 7. Tiempo de Entrega
- 8. Garantía de calidad de los bienes cotizados.
- 9. Monto con dos (2) decimales xx.xx
- 10. Valores expresados en RD (DOP).
- 11. Teléfono de contacto y Correo Electrónic





CENTRO CARDIONEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT)

4. Forma de Pago:

Al entregar su propuesta, el Oferente acepta que el pago de esta será a crédito 60 días, previa recepción conforme de los bienes y/o servicios. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a el Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante CECANOT, RNC No. 4-3006345-2 con NCF Gubernamental.

5. Tiempo de entrega: Inmediata luego de recibir orden de compra firmada y sellada.

6. Procedimiento de Selección:

La presente contratación se realizará por Compra Menor.

7. Capacidad para ofertar:

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las **especificaciones técnicas**, tendrá derecho a participar en la presente COMPRA MENOR, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley No. 340-06.

A) Para personas jurídicas

- 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE) Actualizado.
- 2) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

B) Para personas físicas

- 1) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- 2) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

8. Consultas, circulares y enmiendas:

Los interesados podrán solicitar al CECANOT aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus Representantes Legales, o Agentes Autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.



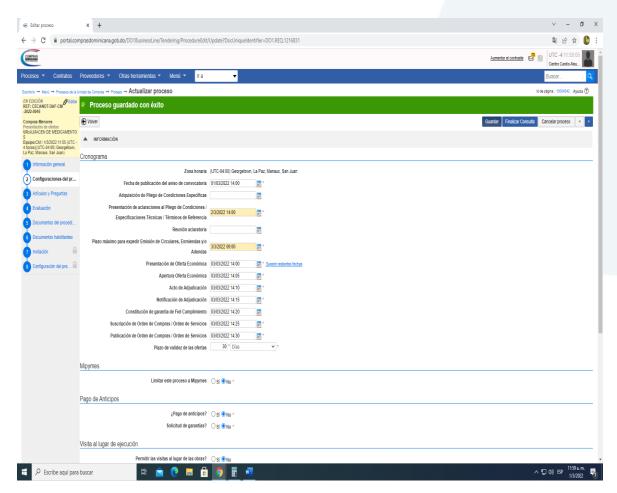


CENTRO CARDIONEURO OFTALMOLÓGICO Y TRASPLANTE (CECANOT)

> Dirección de correo electrónico: <u>maryuris.calcagno@cecanot.com.do</u>

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Cronograma de actividades:









9. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

10. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

